



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2011.

En Montefrío, siendo las 20:03 horas del día 7 de febrero de 2011, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ** (Portavoz Suplente del Grupo Municipal PP), **D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, D. JOSÉ MARÍA PORRAS SÁNCHEZ, D^a. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE D^a. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ , D^a. MANUELA RUIZ VALCARCEL, D^a ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO, D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA**, ausente con causa justificada **D^a. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE**, **bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por **D. José Antonio Cuevas Valenzuela**, Interventor Municipal, y por mi, **D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández**, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Autorización concertación de operación de Tesorería.
3. Modificación Lista de Beneficiarios del Programa de Transformación de Infravivienda 2.003.
4. Ratificación, si procede, de Decreto de Alcaldía 43/2011 sobre aprobación de proyecto de Taller de Empleo “Montefrío Energía Sostenible” y solicitud de subvención.
5. Aprobación del I Plan de Igualdad Montefrío 2011-2014.
6. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Centro Residencial para personas mayores en situación de dependencia San Antonio de Montefrío.
7. Desafectación de Bien de Dominio Público Finca Registral nº 18553, sita en “El Hachuelo”.
8. Honores y Distinciones: Acordar, en su caso, la concesión de las banderas de Andalucía durante la celebración del Día de Andalucía 2011.-
9. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas.
10. Ruegos y preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 25 de octubre de 2010, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que la citada acta fue aprobada con la anuencia de los doce concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

2.- AUTORIZACIÓN CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Visto el informe de Intervención de fecha 3 de febrero de 2011 (registro de entrada num. 322)

La Presidencia explica los aspectos fundamentales de la operación prevista. El Sr. Ávila Lopez, ejerciendo de portavoz accidental del Grupo Municipal PP, manifiesta que su grupo votará en contra.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor (de PSOE y PA) y tres votos en contra (los tres concejales presentes de PP) , **ACUERDA:**

Primero.-Autorizar la concertación de operación de crédito a corto plazo (póliza de crédito) por cuantía de 765.000 €

Segundo.- Requerir de los Servicios de Intervención y Secretaría la preparación de la documentación precisa para la tramitación y formalización de la operación.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

3.- MODIFICACIÓN LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE INFRAVIVIENDA 2.003.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se trata de modificar la lista inicial de beneficiarios del Programa de Transformación de Infravivienda, al haber sobrevenido en algunos de los beneficiarios circunstancias que imposibilitan su inclusión, por lo que han de sustituirse por los suplentes.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, la inclusión, mediante la correspondiente aprobación de los beneficiarios anteriormente relacionados en el “Programa de Actuación” del Programa de Transformación de Infravivienda en Montefrío aprobado por dicha Delegación Provincial.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Segundo.- Modificar la lista de beneficiarios/as del Programa de Transformación de Infravivienda en Montefrío, aprobada en Pleno municipal en sesión de 22 de julio de 2003, quedando de la siguiente forma:

REF	NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO
MO-03	Torres Cañadas, José María	25.971.095-R	C/ Arrabal s/n
MO-05	Carmona Fajardo, Francisco	24.251.285-Q	C/ Coro, nº 11
MO-06	Cortés Pedregosa, Jesús	74.670.181-Z	C/ Solana Baja, nº 18
MO-07	Cortés Pedregosa, Antonio	24.155.136-F	C/ Santiago, nº 8
MO-10	Fajardo Fernández, José	23.574.141-S	C/ Solana Baja, nº 8
MO-12	Fajardo Cortés, M ^a Dolores	44.260.992-E	C/ Solana,
MO-13	Cervera Torres, José	27.894.465-	C/ Solana, nº 31
MO-14	Avilés Rubio, Luis	23.629.682-B	C/ Solana, nº 33
MO-16	Jiménez Cortés, Manuel	24.264.798-M	C/ Coro, nº 15
MO-19	Ortiz Cortés, Antonio	44.284.067-M	Camino de las Peñas,35
MO-20	Jiménez Cortés, José	74.635.759-T	C/ Coro, nº 41
MO-23	Gálvez Fortis, María Remedios	23.642.346-W	C/ Solana Alta, nº 26
MO-24	Fajardo Jiménez, Manuel	74.606.400-N	C/ Solana, nº 28
MO-25	Carmona Fajardo, Enrique	24.251.286-V	C/ Visillo, nº 17
MO-26	Jiménez Cortés, Francisco	24.264.799-Y	C/ Coro, nº 13
MO-32	Maldonado Parra, José Luis	24.269.640-V	C/ Coro, nº 3
MO-33	Carmona Fajardo, José	74.622.983-N	C/ Coro, nº 5
MO-34	Jiménez Jiménez, José Luis	18.220.432-Q	C/ Cruz del Calvario, nº 36
MO-35	Moreno Jiménez, Casimiro	74.602.250-W	C/ Visillo, nº 13
MO-42	Fajardo Cortés, Antonio José	44.260.991-K	C/ Visillo, nº 31
MO-44	Cervera Avilés, Juan	23.425.103-V	C/ Solana, nº 34
MO-49	Jiménez Arjona, Sierra	24.112.432-Z	C/ Visillo, nº 9
MO-51	Calvente Garcés, Francisco Miguel	74.692.319-A	C/ San José, nº 21
MO-52	Carmona Fajardo, Gonzalo	24.205.344-Y	C/ Visillo, nº 15
MO-53	Cortés Fernández, Rafael	23.404.306-N	C/ Solana, nº 26
MO-54	Cortés Pedregosa, Trinidad	74.590.845-M	C/ Agua, nº 8
MO-55	Jiménez Cortés, Antonio	76.916.003-R	C/ Coro, nº 33
MO-56	Gracia Gálvez, Teresa	24.161.641-A	C/ Cruz del Calvario, nº 58
MO-57	Jiménez Cortés, Juan	74.641.054-M	C/ Coro, nº 19
MO-58	Jiménez Cortés, Raquel	75.130.531-L	C/ Solana, nº 29
MO-60	Moreno Jiménez, Miguel	74.662.915-Q	C/ Agua, nº 36
MO-61	Muñoz Jiménez, Juan José	52.530.672-Y	C/ Solana, nº 27
MO-62	Rodríguez Guerrero, Dolores	76.916.141-R	C/ Santa Bárbara, nº 22
MO-63	Jiménez Fernández, Vanesa	75.140.372-Q	C/ Solana Alta, nº 32
MO-64	Fajardo Cortés, Juan	74.671.197-H	C/ Visillo, nº 9

MO-65	Gálvez Martín, Manuel	44.259.747-L	C/ Carmen, nº 34
MO-67	Moreno Jiménez, Rosario	74.690.576-A	C/ Solana 48
MO-68	Fajardo Cortés, Trinidad	44.284.450-A	C/ Solana Alta, nº 28
MO-69	Fajardo Cortés, Rafael Jesús	74.675.034-Z	C/ Solana, Nº 25
MO-70	Cortés Jiménez, Susana	74.675.781-W	C/ Cruz Cañizares, nº 12

Tercero.- Hacer constar que los /as beneficiarios/as cumplen los requisitos establecidos para el presente Programa en el Decreto 149/2003 de 10 de junio y así mismo han aportado la documentación relacionada en el artículo 4 de la Orden de 15 de Septiembre de 2004 sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Cuarto.- Excluir del Programa a los siguientes solicitantes por las razones que se exponen:

REF	NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO
MO-40/2F-20	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ANTONIO	24.090.210-X	C/Coro, nº 25
Motivo: Renuncia voluntaria.			
MO-59/2F-32	JIMÉNEZ CORTÉS, JOSÉ	25.328.904-G	C/ Solana, nº 18
Motivo: La vivienda no es de su propiedad y se encuentra de baja en el padrón municipal con fecha de 3 de marzo de 2010.			
MO-66/2F-39	CERVERA CAÑADAS, M ^a CARMEN	44.277.956-N	Camino de las Peñas
Motivo: Baja en padrón municipal con fecha de 8 de noviembre de 2009.			
2º Suplente	JIMÉNEZ AMADOR, M ^a JOSEFA	74.660.900-W	C/ San Francisco, nº 6
Motivo: La vivienda se encuentra reformada, por lo tanto no procede actuación alguna.			
3º Suplente	FAJARDO JIMÉNEZ, JOSEFA	75.127.272-A	Camino de las Peñas
Motivo: El habitáculo en el que se pretende hacer la actuación no puede transformarse en una vivienda, debido a su ubicación junto a una formación rocosa. No tiene acceso a luz ni a saneamiento.			
4º Suplente	RUBIO GUTIÉRREZ, MARCELINA	74.607.780-N	C/ Fuente y Prado, nº 18
Motivo: Defunción.			

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO DE ALCALDÍA 43/2011 SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO “MONTEFRÍO ENERGÍA SOSTENIBLE” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

La Presidencia explica que la razón por la que se adelantó la aprobación del proyecto y solicitud de subvención mediante decreto de Alcaldía fue que el plazo para ello expiraba el pasado 31 de enero.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía 43/2011, de 24 de enero, y, en consecuencia:

1. Aprobar el proyecto de Taller de Empleo Montefrío Energía Sostenible incluido en el expediente 45/2011 con un presupuesto total de 272.629,02 euros de 12 meses de ejecución
2. Solicitar a la Consejería de empleo, Servicio Andaluz de Empleo la concesión de una subvención por importe de 265.629,02 euros para dicho Taller de Empleo, comprometiéndose esta Corporación a consignar en los Presupuestos Municipales 2011 la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento al proyecto por importe de 7.000,00 euros y asumiendo igualmente el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no subvencionables por el Servicio Andaluz de Empleo.

Segundo. Remitir copia de esta Resolución a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

5.-APROBACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD MONTEFRÍO 2011-2014.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que el texto que se eleva a aprobación, nace de un estudio y análisis de la situación de Montefrío en materia de Igualdad y abarca un conjunto de actuaciones a desarrollar en cuatro años. Expresa su deseo de que la ejecución del Plan sea todo un éxito.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Unico.- Aprobar el I PLAN DE IGUALDAD MONTEFRÍO 2011-2014.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

6.-APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SAN ANTONIO DE MONTEFRÍO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia solicita la intervención del Sr. Secretario, el cual expone que el reglamento que se somete a Pleno contiene las normas de funcionamiento del Centro y el acceso y disfrute del servicio por parte de los usuarios.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento de Régimen Interior del Centro Residencial para Personas Mayores San Antonio de Montefrío

Segundo. Someter a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

7.-DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO FINCA REGISTRAL N° 18553, SITA EN “EL HACHUELO”.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se pretende eliminar el vertedero ubicado actualmente en la finca, existiendo propuestas de adquisición por parte de algunos interesados para destinarla a actividades compatibles con su naturaleza.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente la desafectación del bien inmueble Finca Registral 18553, sita en el partido de El Hachuelo, de esta localidad, que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad y los Registros públicos pertinentes para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.- HONORES Y DISTINCIONES: ACORDAR, EN SU CASO, LA CONCESIÓN DE LAS BANDERAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA 2011.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que, por tercer año consecutivo, es intención del Ayuntamiento reconocer la labor desarrollada por montefrieños ilustres a favor del municipio. El equipo de Gobierno planteó una propuesta en Comisión Informativa y ahora se somete a la consideración del Pleno para formular alternativas y sugerencias.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Conceder la Bandera de Andalucía, edición 2011, a las siguientes personas y entidades por los servicios prestados a este municipio:

CATEGORÍA	GALARDONADO
Servicios Sociales	Servicios Sociosanitarios del Poniente
Cultura	Ensemble Squillante
Educación	Directores del I.E.S. Hiponova
Turismo	PSM Adventure S.A.
Deportes	Montefrío Club de Fútbol
Empresa	Cooperativa San Francisco de Asís

SEGUNDO. Las distinciones se entregarán en el acto institucional a celebrar el próximo 28 de febrero con motivo de la celebración del Día de Andalucía

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los galardonados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 222 a la numero 666 del año 2010 (correspondientes a los meses de mayo a noviembre de 2010) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto ninguno de los miembros de la Corporación toma la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 20:16 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario